

----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos a los 21 días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo las 8:30 horas, se reúne la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada por los representantes de los distintos claustros: Mg. Ignacio GONZALEZ LOWY (Secretario General), Lic. Víctor Daniel FLEITAS (Docente), Psp. María Alejandra CERUTTI (No Docente), Lic. Fabiana DATO (Graduada), al fin de analizar las solicitudes presentadas mediante los DOCU_FCEDU-UER: 1105/2026 - CONVOCATORIA A BECA DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EDITORIAL DE LA UNER y DOCU_FCEDU-UER: 1122/2026 - SOLICITUD CONVOCATORIA BECA DE FORMACION - RADIO UNER, en respuesta a las convocatorias efectuadas mediante las Resoluciones "C.D." Nos. 198/26 y 199/26. La reunión se desarrolla de manera híbrida a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/psq-pfnw-pyk> -----

-----Teniendo en cuenta la Ordenanza Nº 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.- y los requisitos particulares solicitados, se procede a analizar las solicitudes de los postulantes, contándose, además, con la sugerencia y propuesta de orden de mérito de cada uno de los responsable de las Áreas convocadas, esta Comisión propone los siguientes Órdenes de Mérito:-

RADIO UNER-PARANÁ - UNA (1) BECA DE FORMACIÓN

RESPONSABLE: Lic. José TROVATTO

- 
- 
1. Nahuel FONTANA ARBERT (DNI Nº 39838927)
 2. Melina Rocío ARIAS (DNI Nº 44819741)
 3. Pablo Agustín DIGNANI (DNI Nº 38054597)
 4. Santiago Luis SACCHI (DNI Nº 45507371)
 5. Thiago CANDARLE (DNI Nº 43414148)
 6. Irina AGUIRRE (DNI Nº 47621811)



-----Se procedió a realizar las entrevistas en modalidad híbrida con los miembros de la Comisión y el responsable del área e integrantes del equipo de EDUNER. Se evaluó el aplomo, la soltura y la///

///especificidad con la que el y las postulantes afrontaron el desafío. Los indicadores considerados fueron el grado de conocimiento de la editorial, su catálogo y sus actividades, el tipo de aportes que espera poder realizar atendiendo a las actividades mencionadas en la convocatoria, sus motivaciones personales y la disponibilidad horaria para actividades usuales y extraordinarias.

En base a estos criterios se estableció el siguiente orden de méritos:

EDUNER - UNA (1) BECA DE FORMACIÓN

RESPONSABLE: Lic. Gustavo Esteban MARTINEZ

1. Fermina HERNÁNDEZ (DNI N° 40780857)
2. Julieta Beatriz ALEGRE (DNI N° 28257845)
3. Johanna Kaia EDLING (DNI N° 36208535)
4. Iara Evangelina TRONCOSO (DNI N° 42308390)
5. Ludmila Mercedes SANTAGATI CEPELLOTTI (DNI N° 33271348)
6. Oriana Martina OREGGIONI (DNI N° 43295595)
7. María Faustina ISELI (DNI N° 46779409)
8. Melina Rocio ARIAS (DNI N° 44819741)
9. Maria Azul DOMÉ RODRIGUEZ (DNI N° 41630756)
10. Jimena Fernanda MIGUELES CASTRO (DNI N° 39258119)
11. Florencia Soledad TORRES (DNI N° 35175427)
12. Gonzalo Félix FERNANDEZ (DNI N° 32114527)

----- Se deja constancia que las estudiantes Gisel Abril ESCOUBOE (DNI N° 41698029) y Milagros Xiomara BERGAMO (DNI N° 46927569) no se presentaron a la entrevista, mientras que la estudiante ESPÍNDOLA, Florencia (D.N.I. N° 38516368), ha registrado un total de TREINTA (30) meses de beneficios otorgados en el marco del sistema de becas, por lo que no se encuentra en condiciones de acceder a nuevas asignaciones bajo la normativa vigente (Artículo 17 y 18 de la Ordenanza "C.S."/

///417/15- Sistema de Beca de grado y pregrado.-----

-----Sin más, se da por finalizada la reunión elevando las actuaciones a la Sra. Decana, firmando
al pie -para constancia- los miembros de la Comisión de Becas presentes en esta instancia.-----


Vrdor D. Peltor.


González Lacy.


Asist. María Ayala.